



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ

ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA PETRONILO SERRANO

CURSO 2016-2017

HOJA DE MATRICULA

DATOS DEL/LA ALUMNO/A (ESCRIBA EN LETRA MAYUSCULA)

Nombre:	Apellidos:		
Dirección (calle y número):		D.N.I.:	
Teléfono:	FECHA DE NACIMIENTO		

DATOS DEL PADRE/MADRE (rellenar sólo en caso de que el/la alumno/a sea menor de edad)

Nombre:	Apellidos:		
Teléfono:	D.N.I.:	EMAIL	

DATOS CUENTA BANCARIA PARA DOMICILIACION DE LAS CUOTAS MENSUALES (nomenclatura IBAN)

--

MARCAR CON UNA "X" LAS MATERIAS EN LAS QUE SE VA A MATRICULAR:

- | | | |
|---|--------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> LENGUAJE MUSICAL | <input type="checkbox"/> SAXOFÓN | <input type="checkbox"/> CONTRABAJO |
| <input type="checkbox"/> CORO | <input type="checkbox"/> TROMPA | <input type="checkbox"/> VIOLA |
| <input type="checkbox"/> CONJUNTO INSTRUMENTAL | <input type="checkbox"/> TROMPETA | <input type="checkbox"/> GUITARRA |
| <input type="checkbox"/> MUSICA Y MOVIMIENTO (3 a 7 años) | <input type="checkbox"/> TROMBÓN | <input type="checkbox"/> PIANO |
| <input type="checkbox"/> FLAUTA | <input type="checkbox"/> TUBA | <input type="checkbox"/> AULA DE ADULTOS |
| <input type="checkbox"/> OBOE | <input type="checkbox"/> PERCUSIÓN | <input type="checkbox"/> MUSICOTERAPIA |
| <input type="checkbox"/> CLARINETE | <input type="checkbox"/> VIOLÍN | <input type="checkbox"/> JAZZ |
| | <input type="checkbox"/> VIOLONCELLO | |

INSTRUCCIONES GENERALES (mirar también la hoja de condiciones):

- Todos/as los/as alumnos/as, a excepción de los que tengan los estudios de Lenguaje Musical terminados, deberán matricularse en LENGUAJE MUSICAL.
- Todos/as los/as alumnos/as deberán matricularse en CORO en primer y segundo curso.
- Todos/as los/as alumnos/as de tercer año y sucesivos, a excepción de los matriculados en piano, guitarra clásica, deberán matricularse en CONJUNTO INSTRUMENTAL.

Pedro Muñoz a _____ de _____ de 2016

FIRMA DEL INTERESADO

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero con datos de carácter personal denominado MATRICULAS cuya finalidad es la atención de las solicitudes de matrícula realizadas por los alumnos/as de la Escuela Municipal de Música. Le informamos asimismo que los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas en el ámbito de competencias semejantes o materias comunes en cumplimiento de la legislación aplicable. Podrá comunicarnos su oposición a este tratamiento de datos así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose al Responsable del Fichero, Ayuntamiento de Pedro Muñoz, Plaza de España, 1. 13620 - CIUDAD REAL, siempre acreditando conforme a Derecho su identidad en la comunicación.

Asimismo se autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz por el presente documento a difundir imágenes del desarrollo de las clases, así como de eventos relacionados con la Escuela Municipal de Música que se celebren en lugares públicos, en las que aparezcan alumnos/as en el desarrollo de su actividad como alumnos/as de la misma.

Ingresar en el Banco de Castilla-La Mancha: 35 €, en concepto de matrícula general.

Mensualmente se pasarán al cobro las cuotas a la cuenta indicada.

PRECIOS DE LA ESCUELA DE MUSICA

(Ordenanza Reguladora de la Tasa por enseñanzas especiales en la Escuela Municipal de Música y Universidad Popular, Publicada en BOP nº 250, de 18 de diciembre de 2014.)

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 6

La cuota a pagar será la siguiente:

ESCUELA DE MUSICA

CONCEPTO	EUROS
Matrícula General	35,00 €
Lenguaje musical, Preparatorio	16,00 €
Lenguaje musical, Primero a Quinto	19,00 €
Conjunto Instrumental y Coro	17,00 €
Música y Movimiento	24,00 €
Especialidades Instrumentales Preparatorio y primero.	20,00 €
Especialidades Instrumentales Segundo Curso en adelante.	24,00 €
Musicoterapia	10,00 €
Lenguaje musical Aula de Adultos	10,00 €

Se establece una bonificación del 20% de la matrícula general para aquellas familias que tengan dos o más hijos matriculados, entendiéndose de aplicación a partir del segundo hijo.

Las Familias numerosas de categoría especial gozarán de las siguientes bonificaciones:

- 100% de la matrícula por hijo matriculado.
- 20% de la cuota mensual del primer hijo matriculado.
- 30% de la cuota mensual del segundo hijo matriculado.
- 50% de la cuota mensual del tercer hijo matriculado y siguientes.

Entendiendo el orden de primero, segundo y así sucesivamente, la antigüedad en la escuela de música.

Las familias numerosas de categoría general gozarán de las siguientes bonificaciones:

- 50% de la matrícula por hijo matriculado.
- 20% de la cuota mensual del primer hijo matriculado.
- 30% de la cuota mensual del segundo hijo matriculado y siguiente.

El ingreso de la mensualidad se realizará mediante domiciliación bancaria entre los días 1 y 5 del mes siguiente. En caso de devolución del recibo por culpa del interesado, este deberá abonar los gastos que se originen. En caso de devolución de dos mensualidades por causa imputable al interesado, el alumno podrá ser dado de baja de la Escuela Municipal de Música.

La escuela de Música Petronilo Serrano informa:

Que queda abierto el plazo para la inscripción de matriculas en la Escuela de música Petronilo Serrano de Pedro Muñoz para el curso 2016/2017.

Alumnos internos de la escuela: **Del día 9 al 20 de Junio de 2016.**

Nuevos alumnos de la escuela: **Del día 21 al 30 de Junio de 2016.**

Entrega de matriculas en el Centro Cívico en horario de tarde.

